

CIRCULAR No. 182 DE 2020

18 JUNIO 2020

DE: SECRETARIO DE SALUD DE CUNDINAMARCA

PARA: **ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS DEL DEPARTAMENTO MAYORISTAS Y MINORISTAS**

ASUNTO: ALERTA SANITARIA POR MEDICAMENTO.

FECHA: JUNIO 18 DE 2020

Respetados señores:

En desarrollo de las acciones de inspección, vigilancia y control y de conformidad con las alertas sanitarias emitidas por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, se notifican la siguiente novedad de seguridad:

PRODUCTO	OBSERVACIONES
Ungüento Merrey®	El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) informa a la ciudadanía que ha recibido una denuncia por parte del titular de registro sanitario Laboratorios Merrey LTDA. sobre la comercialización del producto fraudulento Ungüento Merrey® Lata x 15 g con lote 03M04917. Las muestras de este producto fueron evaluadas por Laboratorios Merrey LTDA confirmando que se trata de un lote fraudulento: - Existen marcadas diferencias físicas encontradas en la etiqueta como el logo, número de lote y fecha de vencimiento que no concuerdan con el original, igualmente presenta incongruencias en la textura del producto y presenta material particulado. Por tratarse de un producto fraudulento, se desconoce su contenido real, su cadena de comercialización y no se tiene trazabilidad de los mismos, ni información sobre las condiciones de almacenamiento y transporte lo que podría afectar su calidad, seguridad y eficacia. Medidas para la comunidad en general:

1. Absténgase de adquirir Ungüento **Merey** ® Lata X 15 g con lote **03M04917** con las características previamente descritas.



En caso de identificar la existencia del producto correspondiente al caso citado, favor proceder a:

- Separar los productos inmediatamente, identificarlos y colocarlos en un área segura y señalizada hasta cuando se decida su destino final.
- Realizar un inventario y remitir la información a ésta Dirección de manera inmediata discriminando si son unidades que permanecen en el establecimiento o a unidades que han sido devueltas al proveedor. Se sugiere el siguiente modelo:

Nombre	Registro Sanitario	Lote	Fecha de vencimiento	Total	fecha de adquisición	Proveedor

- Reportar la información al e-mail: medicamentos@cundinamarca.gov.co , a través de ese correo electrónico recibirá las instrucciones a seguir.

Así mismo, se solicita realizar un seguimiento activo y permanente a los usuarios que hayan recibido estos productos y evaluar la posible ocurrencia de algún evento adverso, esta información deberá ser reportada al Programa Departamental de Farmacovigilancia.

Agradecemos su atención a la presente circular y reportar en caso de contar existencias del producto **Ungüento Meredy®** a más tardar el próximo 30 de Junio de 2020.

Cordialmente,


GILBERTO ALVAREZ URIBE
Secretario de Salud

Vo.Bo. **Diana Yamile Ramos Castro**
Directora de Inspección Vigilancia y Control

Revisó: **Elvia Edith Segura Rubio Prof.** Especializado Q.F
Proyectó: **Mary Preciado Martínez T.O.** Dirección de Inspección, Vigilancia y Control

